REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy Veintisiete (27) de Enero de dos mil quince (2015), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por el apoderado de las parte demandada MUNICIPIO DE RIOHACHA, dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovido por MILVIA ESTHER PÉREZ PÉREZ contra LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – FIDUPREVISORA S.A., radicado bajo N°44-001-33-33-002-2014-00023-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA.

Luis Fabian Atencio V.

LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO